

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20791 OURENSE

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 de Ourense, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 1029/10 referente al concursado Pizarras La Tranquila, S.A., se ha dictado en fecha 30 de mayo de 2012 auto acordando:

- La apertura de oficio de la fase de liquidación.
- La disolución de la mercantil Pizarras La Tranquila, S.A., y el cese de sus administradores, que son sustituidos por el administración concursal, el letrado don José Manuel Orban Moreno.
- La suspensión de las facultades de la administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.
- La apertura de la Sección Sexta y la apertura del plazo de 10 días para que pueda personarse en dicha sección cualquier acreedor o persona con interés legítimo para alegar por escrito sobre la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 30 de mayo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120042762-1